



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos de “Impermeabilización Parcial de la Azotea del 8° piso, Palacio de Justicia”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo resuelto en el punto 2° inc. b) de la Resolución P N° 1715/2018 corresponde designar a los profesionales que se desempeñarán como Director e Inspector de Obra.

Que en virtud de ello, la Subdirección de Infraestructura propone a fojas 969 al arquitecto Gustavo Aguilera y a la Arquitecta Victoria Riobo como Director e Inspector de Obra, respectivamente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución P N° 1715/2018,

SE RESUELVE:

Designar al Arquitecto Gustavo Aguilera como Director de Obra y a la Arquitecta Victoria Riobo como Inspector de Obra de los trabajos de “Impermeabilización Parcial de la Azotea del 8° piso, Palacio de Justicia”; en el marco de lo establecido por el artículo 21° de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 28° de la ley 13.064.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

jm